



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000145-2025-MDP/A [57603 - 2]

### VISTO:

- Resolución de Alcaldía N° 151-2024-MDP/A [22772-3];
- Resolución de Alcaldía N° 316-2024-MDP/A [39943-2];
- Solicitud N° 001-2025-MDP/GDS-ALA [57603-0];
- Memorando N° 281-2025-MDP/GM [57603-1];

### CONSIDERANDO:

Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, según lo estipulado en el artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde, entre otras funciones, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2024-MDP/A [22772-3] de fecha 03 de junio del 2024, se designó al ingeniero Arturo Aguilar Larrea, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 316-2024-MDP/A [39943-2] de fecha 30 de diciembre de 2024, se ratifica a partir del 01 de enero del 2025, al ingeniero Arturo Aguilar Larrea, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con Solicitud N° 001-2025-MDP/GDS-ALA [57603-0] de fecha 21 de julio de 2025, el Gerente de Desarrollo Social solicita permiso a cuenta de vacaciones los días jueves 24 y viernes 25 de julio del año en curso;

Que, mediante Memorando N° 281-2025-MDP/GM [57603-1] de fecha 24 de julio del 2025, la Gerente Municipal dispone se emita el acto resolutorio correspondiente, encargando funciones del Gerente de Desarrollo Social, en adición a sus funciones al Gerente de Gestión Ambiental, Ing. Jesús Alberto Bernal Fernandez, desde el día 24 del mes en curso y hasta su retorno efectivo del Gerente de Desarrollo Social, Ing. Arturo Aguilar Larrea.;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.- ENCARGAR** las funciones propias de la Gerencia de Desarrollo Social, desde el día 24 del presente mes, hasta su retorno efectivo del año en curso, al ingeniero Jesús Alberto Bernal Fernandez en adición a sus funciones como Gerente de Gestión Ambiental.

**ARTÍCULO 2o.- DISPONER**, el cumplimiento de la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la Entidad.

**ARTÍCULO 3o.- ENCARGAR** a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de



## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000145-2025-MDP/A [57603 - 2]**

la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

**ARTÍCULO 4o.- DIFUNDIR** la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado digitalmente  
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA  
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 24/07/2025 - 11:54:09

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL  
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA  
GERENTE MUNICIPAL  
24-07-2025 / 11:44:12

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
24-07-2025 / 10:30:21